



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 09 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

##### PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	81.750,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	98.545,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10.060,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	87.335,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>277.690,00 €</b>



## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	91.400,00 €
2	Impuestos Indirectos	7.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	48.100,00 €
4	Transferencias Corrientes	75.515,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	1.800,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	53.875,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>277.690,00 €</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026

## A. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	N.º puestos	Grupo	Nivel	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	A1	28	En Agrupación

## B. PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º puestos
Peón Servicios Múltiples	1
Peón Plan de Empleo	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga del Fresno, a 3 de junio de 2026.- El Alcalde.- Fdo. Jaime Sanz Rodríguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 00135d6e9c5254c816a24ae750fda5a9879232eb